

En el lugar de Abáscuna en Catorce  
de la zona de mil novecientos seis, reuni-  
dos los señores de Ayuntamiento y señores  
que el margen se expusieron en sesión  
ordinaria previa convocatoria al efec-  
to bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Fermín Ochoa.

1.º Que en suite del estado en que se encon-  
tra el suministro de aguas potables en  
este pueblo por causa de encontrarse inter-  
ceptada la tubería que los conduce y  
con el fin de evitar este estado de interrup-  
ción para lo futuro se cambie el curso  
de esta agua convenientemente a rasgos y todos  
los trabajos que se puedan por pertenencia  
personal.

2.º Que se pida al Ayuntamiento para que ges-  
tione con provecho pinta para que entienda  
de donde conviene se cubra la tubería  
y los trabajos con como cerquitas y todos los  
demás necesarios se hagan con cargo al pul-  
cro de este ramo y si excedieren de el  
para que solicite de la Excma. Diputación  
importe u excusa.

3.º Que respecto de los gastos del año último  
se impongan los mismos cuotes que el  
año 1906 a excepción de los cedros que se  
les imponerá a dos pesetas cada uno  
no habiendo ser cuotes de que tratar  
se dió por terminado el sesión de  
que se levantó la presente acta  
que firman de que certifico  
Fermín Ochoa



Anselmo Manleon Epifanio Manung 1713

Juan Berlequin Amato Ortega

Pio Yau

Esquivel Ochoa

Gaydano Egumen

Seticiana Azpilicueta

Pio Vidales

Augusto Lago

ca. nuevo de

Ribans Maestre

que no puede firmar  
por lo que el Sr. Dn.

Segundo Lago

Petris Lantelhan



En el lugar de Aborimura o reunidos  
de hecho de mil novecientos seis, reunidos  
de Ayuntamiento reunidos y mayores contaban  
gentes que al final pensaron en ser  
extraordinaria permitieron en ser  
efecto bajo la presidencia de D. Peronin  
Dicho alcalde del mismo año Sr. Debe  
ra obvia la serui manifestando; que el  
objeto de la reunion era dar cuenta  
del presupuesto o anteproyecto de la desvia-  
cion de la tuberia de el agua de las  
fuentes con objeto de poner en mejores condi-  
ciones aquella, y que asciende a mil doscientos  
setenta pesos noventa centimos, y después de  
discutido con determinación se tomó por una  
unidad los acuerdos siguientes.

- 1.º Que con el fin de que las obras se hagan  
en mejores condiciones se haga en cuanto a  
la maquinaria por ordenamiento o sea  
por cuenta de los esquemas y demás que  
sea necesario a excepción del movimiento de  
tierras como todos los demás trabajos que  
sea posible por aristar.
- 2.º Que de los trabajos tanto en una obra  
como en otra se encargue de la dirección  
el cañero D. Noayuin Boherrenio el cual  
se cuenta a ellos.
- 3.º Que si el tiempo lo permite se de pro-  
cipio a las obras lo antes posible  
con lo cual se dio por terminada la parte  
de que se levantó la presente acta que  
firmaron los tres comparecientes de



que certifica

Peru Ochoa

Anselmo Mambor

Eugenio Bescarras

Agustín Ochoa

Amato Arcego

Matías Paz

Dio Vidador

Ecequiel Ochoa

Cayetano Equero

Benito Ochoa

Segundo Yserre

Anselmo Paz



con el lugar de Hovira a costa  
 de Abril de mil novecientos seis, siendo  
 el Ayuntamiento recurrente y regante, e  
 su mayoría del término de Elquea a  
 los que se dió cuenta de una comuni-  
 cación del Sr. Gobernador fecha 71 de Mayo  
 próximo pasado, en la que se manifiesta que  
 hay nueve esentos de oporcion al proyecto  
 presentado por el Ayuntamiento de este pueblo  
 solicitando autorizacion para extender a los  
 años siguientes el aprovechamiento para el rie-  
 go de los campos situados en el término de  
 Manimato Elquea, las aguas de la regata  
 del Sur que viene disputados en los años pa-  
 ses, admitidos ademas en ella que dentro  
 de diez dias se pueda personar en la oficina  
 de la Recien <sup>de la Regata</sup> del Gobierno Civil a examinar  
 los y contestarlos en el termino de diez dias  
 de fines de Octubre el asunto con debien-  
 tos se acordó por unanimidad.

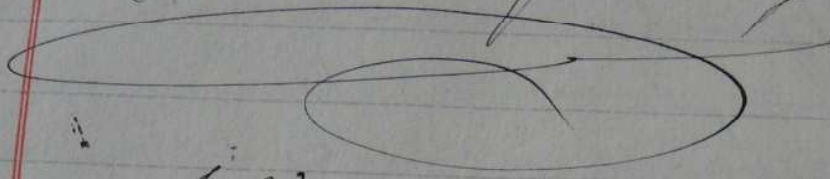
Que se restipian las pruebas que se  
 tienen dedas a la Junta del Regadio,  
 para que si a ella incumbe contestar a  
 las opiniones en como la continuacion de  
 su poderes en el expediente hasta su total  
 terminacion corriendo de cuenta de los  
 regantes los gastos que con tales motivos  
 se originen.

Y habiendo en el asunto de que  
 tratar se dió por terminado la sesion  
 de que se levantó la presente acta que suscribe  
 el compareciente de que certifico

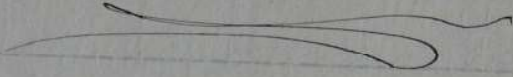
Gloria Ochoa



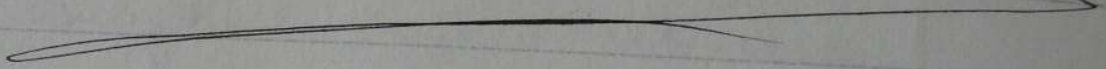
Jesus Aquino



Julian Oria



Martin Luna



P. M. A.  
Alejandro Marcoteyri

P. M. A.  
Bernardo Rene



Anselmo Maubon Ameto Astengo

Juan Beorlegu Evaristo Gumbra

Epifanio Unanue Lorenzo Maubon

Benito Ochoa Santos Pisco

Panaris Lavarez Jose Escuro

Pio Vidadon Justo Ochoa

Pelia Garcia Segundo Szeue

Pio Juan Escquivel Ochoa

Anselmo Proy Angel Amundi

Francisco Rios Cayetano Eguren

Pedro Biorchia

Angel Morras Canuto Thue

Gabrielino Martinez Agustin Goni

Higinio Oria, Salvo & Pujol



Hilario Yañez

188



Petris Sentetran



En el lugar de Abasco  
reunidos de Mayo de mil novecien-  
tos seis, reunidos el Ayuntamiento y  
quien en sesión extraordinaria  
previa convocada al efecto bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín  
Ochoa se tomó por unanimidad el  
asiento siguiente.

- 1.º Que se pare un oficio a D. Calisto de  
Castro y a D. Francisco Latorre para que  
dejen el portillo de la cañina del que  
abierta sin perjuicio de en lo sucesivo  
reunirse el Ayuntamiento el día que  
se obligaron a dejar el cañino en la  
forma que estaba antes.
- 2.º Que en vista de lo propuesto por la comisión  
del consejo de Abasco en la última sesión,  
se encargue al pueblo citado para  
llegar a un acuerdo definitivo.
- 3.º Que en vista de los derechos existentes en depen-  
dencia, se de crisis al comunal de expreso  
para que en día de la presente semana  
hacer efectivos tales derechos.

Con lo cual se dio por terminada la  
sesión de la cual se levantó la presente  
acta que firman los tres comparecientes de  
que certifica

Fermín Ochoa

Anselmo Mauleón Mateo Pardo

Agustín García López





Berito Ochoa Epifanio Inanuz

Bernardino Echeverrig

Pio Yzua Bibiano Martinez

Petris Santolana

En el lugar de Abairama a  
cuerpo de mil novecientos  
seis; siendo el Ayuntamiento y manteni-  
en mayoria en sesion extraordinaria  
previa convocatoria al efecto bajo la  
Presidencia del Sr. Manuel D. Peruna  
Ochoa se tomo por unanimidad el  
acuerdo siguiente.

Que estando vacante la casa habitada  
para cuartel de la guardia  
civil del puerto de Uta de sucesion  
de Teran, con el fin de si hay propo-  
sicion para ella por alguno vecino de  
este pueblo y le es adjudicada por el  
Ayuntamiento el municipio se compromete a  
entregar al adjudicatario por el tiempo  
de cinco años la cantidad anual  
de cincuenta pesetas, sin perjuicio de  
que si por cualquier circunstancia se  
levantara el puerto desde ese momento que  
se retirara con liberacion.

2º Que este acuerdo se someta a la aprobacion  
de la Junta Municipal.

Con lo cual se dio por terminado la  
sesion de que se levanto la presente  
ta que firmamos en la capital de este  
pueblo a las diez y tres cuartos de  
noche de este mes de mayo de este año.

Manuel Ochoa,



Manuel Ochoa



Epifanio Dumanog Juan Beorlegu

Amato Arteaga Segundo Yru

Amelmo Poy

Bernardino Espererri

Pedrito Ochoa Wagotano Eguen

Francisco Ros

Bibiano Martinez

Pio Vidadoz

Pio J. d.

P. M. d.

Alexandro Marosteyni

Petruis Santuluan

En el lugar de Abarrera a primeros de  
Julio de mil novecientos seis, reunidos el  
Ayuntamiento y mantenido en sesión en  
sesión ordinaria como día señalado al  
efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Fermín Velasco se tomó por unanimidad  
los acuerdos siguientes.

1º Se dio cuenta de una instancia presentada por  
D. José M.º Arana y D. Feliciano Argibieneta  
y D. José Brucera solicitando autorización  
para aprovechar el agua <sup>de las</sup> puestas  
para el riego y a su vez que por este año se  
les conceda el que aprovechen durante el  
tiempo que se está regando en el campo de  
Garon y huertas del pueblo hasta donde  
desagua el cauce de Ringerreda  
siendo castigados si son denunciados aprovechan-  
do fuera del tiempo señalado con la multa  
de cinco puestas por cada vez.

2º Que se publique un bando para que du-  
rante los días de hoy y mañana paguen los  
vecinos todos los derechos existentes en de-  
pósito, por los meses restantes contribución  
y demás conceptos para el semestre del  
presente próximo y para el segundo trimestre  
a los ocho días.

3º Que en virtud de denuncia presentada con-  
tra D. Juanito Paulino por haber denunciado  
el agua para de un hora para el riego  
se le imponga la cinco puestas acordadas  
en sesión del día veintinueve del actual  
y a D. Feliciano Argibieneta por haber aban-  
do el conducto del rego saliente de la parte  
de la conetera sin permiso de la regu-  
ya de puestas eminentes ciertos



5.ª Que para aprovechar el agua de la fuente de la Sabina y la fuente de la Cruz los trabajos de apertura de cauces y cierre de ellos a satisfacción del Ayuntamiento, no se publique un bando para que en los días de hoy y mañana pague los vecinos todos los derechos e impuestos del agua tomada de la contribución, procediendo por cada día por la vía de apremio.

6.ª Que habiendo presentado D. Alberto Nilasos ciertos proyectos para repudir la compra llamada la grada o sea la que unió al Dote y los árboles aceptables se acuerda que el tal señor por la cantidad de ~~treinta y seis~~ pesetas se encargará de repudirla con el mismo material pagando el que resulte de nueva por su cuenta, hasta que resulte el peso que hoy tiene si otros árboles y tan solo se le abonará el que resulte sobrante a razón de una peseta cincuenta centimos libra, hasta la cantidad de dos arrobas no abonándosele lo que resulte de exceso después de las dos arrobas. Que de las setecientas ~~cin~~ ~~ta~~ pesetas se le entregará la mitad al cubrir la compra en el sitio en condiciones de poder servir la otra mitad al año de la entrega del primer año, siendo la mitad de este pago por la Iglesia, siendo el primer de los plazos entregados por la Iglesia, el segundo por el Ayuntamiento para lo cual se admitirá permiso de la Excm. Diputación.

7.ª Que después de aprovecharla por el Sr. Fransa se condene el agua a la alcantilla

órganos del reyado cenoso. los tiempos  
ros que se encuentran para ellos.

Con lo que se dió por terminado la sesión  
de que se levantó la presente acta que  
firmaron los D<sup>os</sup> comparecientes, de que  
certifico

Fernán Ochosa



Juan Beorlegui, Epifanio Oneglia

Aneto Artaga Segamón, Yrujo

Anselmo Maulden, Cayetano Eguren

Bibiano Martínez

Matias y ains Perito Ochosa

Pío Yrujo

P. M. S.

Alejandro Beretegui

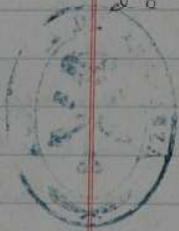


- En el lugar de Abarrera a veinte y tres de Julio de mil novecientos seis reunidos los Sr. de Ayuntamiento venidera y mayores contribuyentes que al fin se firmaron en sesión ordinaria como día señalado el efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.
- 1º Que se cometa a los señores de Enson para que renovan por los puentes en las mismas condiciones y precio que el año último.
  - 2º Que estando la Dula conajil de la Burgenia quedas prohibido el speceito, que se comie a los ganaderos para que no se proporen a postar del reyojo de unongeliloviri a la otra parte ni como en el contrato de Elongeliloviri.
  - 3º Que se dé aviso a Caledonio Elherostegui para que abra el portillo del camino del campo santo, y que los carros de cargado vayan por este camino y de vasis por el otro camino o sea de el de Lerssea.
  - 4º Que se haga una caja de cuarenta pebetes de fuegos artificiales segun el pago ya recibido de Felix Elherquien.
  - 5º Que autorizado el Ayuntamiento por la Duxima Exijuntacion para tener en prentans diez mil pebetes para los trabajos del cruce del regadio y en siderans necessarios por el puente dos mil pebetes para pago de los trabajos ejecutados en el cruce, y siendo la proposicion hecha por D. Anselmo

Maulco con el destino que se compromete  
a pagar mil pesos, otros mil D. Benigno  
Ochoa el costo y medio por ciento anual  
por el tiempo de tres años se acuerda  
con los señores en las condiciones, exponen-  
do como contribuyentes los suscritores  
de este acuerdo.

Con lo que se dio por terminada la  
sesion de la cual se levanto el presente  
acto que firman los señ. comprometen-  
do que certifico

Germin Ochoa



Mateo Jairo

Amelino Maulco Epifanio Onana

Segundo Treca

Manuel Luna

Pio Lindero Guido Aguirre

Eugenio Bescania

Pascual Ochoa

Agustin Egger

Pio J. one

José B. Chaves

P. d. A.  
Alfonso Morales

Pedro Salazar



En el lugar de Aberrura a die-  
ce de Agosto de mil novecientos seis,  
Reunido el Ayuntamiento venteno y uno  
y noventa contribuyentes que al fiscal prome-  
ran en sesión ordinaria como día se  
maldado al efecto bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Fermín Ochoa, se to-  
mo por unanimidad los acuerdos si-  
guientes.

1.º Que hecho el reparto del rol de veranos  
y paradas a la ventena fue acordado sin  
perjuicio de volver a revisar lo cuando lo  
tenga por conveniente.

2.º Que no pudiendo por tanto de que  
tratar se levantó la sesión de que  
se levantó la sesión y firmen los que  
pueden hacer los que no de mano ajena  
de que certifica

Fermín Ochoa



Ante mí Sr. Juan Beorlegui

Epifanio Ochoa

Esteban Ochoa

Pío Izuel

Benito Ochoa

Segundo Ochoa

Ante mí Sr. Juan Beorlegui

Eugenio Bucansa

Anselmo Pray

Isidro Aguirre

P. M. A.

Alejandro M. Sotelo

Pedro Santateban



En el lugar de Abarrusa a siete de Diciembre de mil novecientos seis reuni-  
dos los señores del Ayuntamiento recien-  
tos y mayores contribuyentes que al final firmaron  
en sesión extraordinaria previa como  
Actoria el efecto bajo la presidencia  
de D. Ferrn Ochoa alcalde del  
mismo se acordó por unanimidad lo si-  
guiente

Que en vista de haberse presentado a  
los Cortes un proyecto llamado proyecto 10  
en la ley de asociaciones, contra la cual  
se proyecta una manifestación de protesta  
en Pamplona el día 9 del actual, que  
dan por unanimidad adherirse a la  
protesta contra dichos proyectos, que en  
representación de esta corporación compe-  
rendan al expuesto día a la capital  
los Sres. D. Ferrn Ochoa, D. Jacinto Artero  
y D. Epifanio Murua, y D. Juan  
Deorlegui a los cuales se les entregará  
copias de esta acta por si les fue  
necesaria en dicha manifestación.  
Con lo cual se levantó la presente acta  
que firman los Sres. Concejales de que  
certifico

Ferrn Ochoa

Bernardino Echeverría  
Juan San Martín

Epifanio Murua

Amato Ortega

Juan Beorlegui

cuotias Gairiz

Francisco Ro

Amelino Mauleon

Payoteno Eguen Prados

Mibiano Martinez Pio Zeau

Amelino Mauleon

Petruis Loutetelun



En el lugar de Abáscura a veintidós de Diciembre de mil novecientos veintidós, reunidos los Ltes. de Ayuntamiento veintena y mujeres contribuyentes que al final firmaron bajo la presidencia de D. Perceval Ochoa, se reunió extraordinaria para conversatoria al efecto, se tomó por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º Que se anuncie la usante de ganado del campo en las mismas condiciones que los años anteriores con el aumento de la tercera parte de las deudas a excepción de las que sean penales por tanto que se le dará la mitad de lo que se imponga al nuevo que por la índole o ganadería del campo que para el juzgado municipal, con las condiciones que el Ayuntamiento crea conveniente para el buen servicio del campo.

2.º Que respecto del ganado del monte se anuncie la usante en las mismas que años anteriores con la graduación de la tercera parte de las deudas a excepción de cuando sean de ruses de pastos que se le aumentará la mitad de la deuda que se imponga.

3.º Que se anuncie la usante de los ganaderos ganajiles para el año próximo.

Y una vez más oídos los autos de que trata el día por terminado la sesión de la cual se levantó la presente acta que firman los Ltes. comparecientes que toman

hacido y los que us de un ano aya  
de que certifica

Peruino Ochoa

Matias Galar

Pio Escal Alar Friarte

Juan L. Martin Epifanio Ochoa

Armito Ortega Augustin Goni

Angel Hernandez

Armito Ochoa Judio Aguirre

Ugaitan Eguerra

Armelmi P. Segunda Ycaza

Bibiano Martinez

Artemio Luna

Augusto Ochoa P. U. A.

Pio Debalis

P. U. A. Alejandro Ochoa

Patricio Santeliban



En el lugar de Abárrera a treinta y  
 uno de Diciembre de mil novecientos seis, reuni-  
 dos los Sres. de Ayuntamiento vicentina, y algunos  
 contribuyentes que al final firmaron en sesión  
 extraordinaria como día señalado al efecto ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Perceval Ochoa  
 y después de aprobada el acta de la sesión an-  
 terior se tomaron por unanimidad los acuerdos  
 siguientes.

- 1.º Se acordó Puesta del monte para todo el  
 año veniente a D. Pastor San Martín bajo las  
 condiciones establecidas y que obran en el archivo  
 correspondiente las cuales han sido aprobadas.
- 2.º Del campo para todo el año de mil no-  
 vecientos siete a D. Nemesio Ochoa bajo las  
 condiciones establecidas, aprobadas y que  
 obran en el correspondiente archivo.
- 3.º Que por pulso a todo el ganado por el  
 importe del año actual las unidas cuerdas  
 que el año anterior a sesenta y cinco  
 sentenios a los de bestia, dos puestas setenta cen-  
 tenios a los muleros setenta centenios a los que  
 quisieron, y vacas cercadas <sup>por su</sup> una puesta  
 veinte centenios una puesta veinte y cinco centenios  
 a los cerdos, una puesta veinte centenios a cada  
 cebra veinte centenios al ganado lanar, veinte  
 siete a los lanareros mejorados antes de tiempo se  
 señaló.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
 dió por terminada la sesión de la cual  
 se levantó la presente acta que firmaron  
 los Sres. comparecientes que se han hecho  
 y los que no se van a firmar de que

por el secretario certifica  
Bernardo Ochoa

Matias Galan

Isidoro Aguirre

Epifanio Oranuz

Amato Iturrizaga

Bautista Ochoa

Bernardino Echeverria

Manuel Eguera

Estelmo Boy Pio Izuel

Francisco Ros

Bibiano Martinez

Segundo Ayala

P. del. el.

Abdala Ochoa

Potasio Salazar

Diligencia: Son ate dia poron nombrados nomillo poron  
el ano siguiente

